

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en lo sucesivo "DIF SALTILLO", ubicado en la calle Dámaso Rodríguez González, número 275, de la Colonia Parque Centro Metropolitano, se encuentran reunidos el **Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés, Director General** del "DIF SALTILLO" la **Lic. Margarita de León Muñiz, Subdirectora de Secretaría Técnica** de "DIF SALTILLO", la **Lic. Hilda Guadalupe Ugalde Bustillo, Subdirectora de Asuntos Jurídicos** de "DIF SALTILLO" y la **Lic. Victoria Alejandra Fuentes, Gaona, Coordinadora de Recursos Humanos y Capacitación** de "DIF SALTILLO", y la **Lic. Benita Andrade Cordova, Jefe de Departamento** de "DIF SALTILLO" con la finalidad de llevar a cabo la sesión de instalación del Comité de Transparencia de DIF Saltillo para el periodo 2022-2024.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 85, 87 y 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 43 y 44 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité de transparencia de DIF Saltillo.
4. Informe de la Titular de la Unidad de Transparencia, del estatus que guarda el Portal de obligaciones de Transparencia.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la sesión.

De conformidad con el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia y, encontrándose presentes todos y cada uno de los convocados a la sesión del Comité, se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la misma.

Acto seguido, conforme al segundo punto, se da lectura al orden del día, el cual es sometido a votación, aprobándose por unanimidad y, por tanto, se procede a su desahogo.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el **LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDÉS**, en uso de la palabra, informa a los integrantes del Comité respecto del fundamento, los integrantes, las facultades y los criterios que regirán las sesiones del presente Comité:

DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE DIF SALTILLO



Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría del R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1379/06/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, la cual contiene en el quinto punto la creación del organismo público descentralizado denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila". En dicho documento se encuentra plasmado el acuerdo 36/06/12, que deroga los Acuerdos de Cabildo aprobados en el acta 724.8/86 Bis de fecha 14 de marzo de 1986 y el 57/11/99 de fecha 29 de julio de 1999 y crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila", publicado para su entrada en vigor en el Periódico Oficial No. 52 de fecha viernes 29 de junio de 2012, siendo reformado mediante el acuerdo 074/CGR/2016, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 58 en fecha 19 de julio de 2016.

Con base en el Acuerdo de Creación referido, el artículo 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en los artículos 43 y 44 de la Ley General de de Transparencia y Acceso a la Información Pública se procede a instalar, para el periodo 2022-2024 el Comité de Transparencia de DIF Saltillo, con carácter técnico, consultivo y de opinión

INTEGRANTES DEL COMITÉ

- I. El Presidente del Comité de Transparencia, que será el Director General de DIF Saltillo
- II. La Secretaria del Comité de Transparencia, que será la Titular de la Unidad de Transparencia de DIF Saltillo.
- III. Tres vocales que serán:
 1. La Titular de la Subdirección de Secretaría Técnica de DIF Saltillo.
 2. La Titular de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de DIF Saltillo.
 3. La Titular de la Coordinación de Recursos Humanos de DIF Saltillo.

Una vez expuesto lo anterior, la propuesta de integración se somete a votación aprobándose por unanimidad por lo que se declara formalmente instalado e integrado el Comité de Transparencia de "DIF SALTILLO". En consecuencia, a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del mismo surtirán todos los efectos legales que conforme a derecho corresponda.

En este acto, el Comité de Transparencia asume las funciones establecidas en el artículo 88 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que son del tenor literal siguiente:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de la información o declaración de inexistencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

Acuy
R

- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, archivos, accesibilidad y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al instituto, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información; y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Asimismo, los integrantes del Comité deberán sujetarse a las obligaciones establecidas en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De conformidad con el cuarto punto el orden del día, la Lic. Benita Andrade Córdova, como titular de la unidad de transparencia, de DIF Saltillo, informa a los integrantes el Comité, el estatus que guarda el Portal de Obligaciones de Transparencia, avisando que en el portal respectivo se cumple con la actualización del primer trimestre de 2022.

SESIONES DEL COMITÉ

- I. Las sesiones ordinarias tendrán verificativo una vez al trimestre, salvo que exista asunto que tratar, en cuyo caso la Secretaría del Comité dará aviso oportuno a los integrantes del Comité;

Acto seguido se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, preguntado si hay alguno a tratar manifestando los integrantes del Comité que no lo hay.

Por último, se procede al quinto punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, por lo que la misma se da por terminada siendo las 11:00 horas del día señalado, firmando los integrantes para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.



LIC. ALEJANDRO RAFAEL CEPEDA VALDES



PRESIDENTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

Benita Andrade Cardosa

LIC. BENITA ANDRADE
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

[Signature]

LIC. MARGARITA DE LEÓN MUÑIZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

Hilda Guadalupe Ugalde Bustillo

LIC. HILDA GUADALUPE UGALDE BUSTILLO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

[Signature]

LIC. VICTORIA ALEJANDRA FUENTES GAONA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIF SALTILLO

[Signature]